COMISIÓN DE AMBIENTE ANALIZA PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE PATRONATO DE REFUGIOS DE VIDA SILVESTRE ISLA IGUANA Y PABLO ARTURO BARRIOS

La Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo de la Asamblea de Diputados analizó este martes el proyecto de ley No 174 “Por el cual se establece el Patronato del Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana y del Refugio de Vida Silvestre Pablo Arturo Barrios”, áreas protegidas en Los Santos

El Ministro de Ambiente, Milciades Concepción, al hacer uso de la palabra durante el debate, resaltó la necesidad de establecer un patronato eficiente, eficaz y transparente que caracterice la gestión en estas áreas protegidas para que “fructifique y funcione para así replicarla en otras áreas protegidas”. Tenemos que tomar decisiones prácticas, rápidas y en unión con la sociedad civil, puntualizó el titular de la cartera de Ambiente.

“El tema ambiental es muy importante para el país. El derecho ambiental es la base de la gestión”, dijo el ministro al sustentar la propuesta que hiciera el Ministerio de Ambiente, luego de ser aprobado por el Órgano Ejecutivo y resaltó que la crisis ambiental que vive el país, amerita fortalecer la gestión, que obliga a cambiar las disposiciones ambientales para adecuarlas a las necesidades actuales.

Luego de deliberar los miembros de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo se acordó el nombramiento de una subcomisión que presentará en dos meses un informe, que se levantará sobre las opiniones que se recojan en las comunidades que pueden estar concernidas con esta disposición.

El ministro Concepción planteó que la institución era la proponente del proyecto y que tenían potestad los diputados de hacer las correcciones y ajustes. “Este es un instrumento para empezar a regular las áreas protegidas como debe ser”, apuntó.

El titular de Ambiente explicó la importancia de las áreas protegidas sobre las que se propone crear un patronato. “Hicimos un recorrido por el área y se tuvo una experiencia única. Se pudo apreciar los efectos catastróficos cuando se altera una duna” (cerro de arena). Relató cómo se pudo ver detrás de una elevación de arena la forma como se cambian las características de la vegetación, como resultado de haber afectado este lugar.
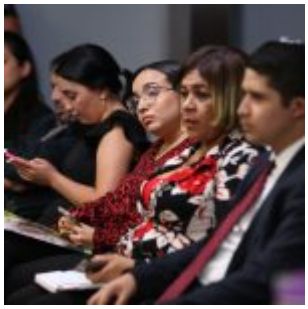
De acuerdo con el proyecto de ley sometido a la consideración de la Asamblea de Diputados, el patronato tendrá entre sus deberes y atribuciones garantizar el cumplimiento de los objetivos de creación de cada uno de los refugios; promover el turismo sostenible; elaborar el plan de manejo de ambos refugios; redactar un plan operativo anual que incluya necesidades de equipo, personal e instalación de infraestructura básica para diferentes servicios.